



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1013

PUCON,

13 ABR. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **MARIA ARIAS HERRERA**.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) MARIA ARIAS HERRERA**, C.I. N° [REDACTED] domiciliado(a) [REDACTED]

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **04 PLANCHAS DE ZINC AC. DE 3.6 MTS Y 04 PLANCHAS DE ECOPLAC**.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMV/CEF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO

ITEM 24.01.007.002.-

TOTAL AUTORIZADO	\$ 26.742.000	CONTROL
MONTO ACUMULADO		
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 4.098.981	
SALDO POR COMPROM.	\$ 22.642.019	

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE